



CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-00_-2024

OBJETO:

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA) AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN

FORMATO OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL PROPONENTE:

Personal Profesional	CANTIDAD	HONORARIOS 2026	HONORARIOS 2028	HONORARIOS 2027	% DEDICACION MES	No. DE MESES	VALOR PARCIAL
Director (A) Interventoría (especializado)							
Coordinador Interventoría Técnica (especializado)							
Coordinador Área Jurídica (especializado)							
Interventor líder de control de calidad (Directivo)							
Interventor contable							
Supervisores de Campo							
Ing Sistemas (Especializado)							
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							\$ -

2. PERSONAL TÉCNICO

Personal Profesional	CANTIDAD	HONORARIOS			% DEDICACION MES	No. DE MESES	VALOR PARCIAL
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TÉCNICO							\$ -
SUBTOTAL COSTO PERSONAL							\$ -

3. OTROS COSTOS DIRECTOS

FACTOR MULTIPLICADOR

FACTOR MULTIPLICADOR 2.300

OTROS COSTOS DIRECTOS	CANTIDAD	UNID DE MEDIDA		No. DE MESES	VR. UNITARIO	VALOR PARCIAL

SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (3)

COSTO TOTAL (A * FM)

SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (3)

SUBTOTAL COSTO PERSONAL + OTROS COSTOS DIRECTOS

IVA 19.00% \$ 0.00

VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA \$ 0.00

NOTA: Anexar esta propuesta debidamente firmada en PDF y en medio magnetico en formato excel.

Valor TOTAL de la oferta (LETRAS Y NÚMEROS):

Nombre del oferente: _____

Identificación / NIT: _____

Dirección: _____

Tel / Celular: _____

Firma

A. Todas las operaciones aritméticas El valor total de la oferta incluye costos directos e indirectos, así como también el valor de los impuestos nacionales, departamentales y municipales.

Nota 1. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta. En caso de no estar obligado a la retención del IVA, no diligenciar dicho campo en la oferta económica, e
Nota 2. Los impuestos deben ir incluidos dentro de la propuesta y no como un punto o ítem diferente, deben estar en la totalidad de los costos.

En concordancia con lo dispuesto en el Auto del 25 de 2018 de la Sección Tercera, Subsección A, Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado y la sentencia del 20 de febrero de 2019 de la Sección Tercera, Subsección A, Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, la oferta económica será verificada como requisito habilitante, sin que por dicha naturaleza sea dable su modificación, adición o mejora durante el término de traslado del informe de verificación y evaluación.

La Entidad sólo efectuará a que haya lugar en la propuesta económica.

B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.